

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 20 NOV. 2023

DECRETO N° 4211.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 15 de Noviembre 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **PAULINA ARACELI GUERRERO SÁEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 15 de Noviembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAULINA ARACELI GUERRERO SÁEZ.
ESTABLECIMIENTO	: U.E. Escuela Básica Centenario F-700 de Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico en Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 03 de Noviembre de 2023.
HASTA	: 01 de Diciembre de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Adelina Varela Moreno,
RENTA	: \$460.000 proporcional a los días trabajados.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/yaa
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-